

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 29 de abril de 2024 **RESOLUCIÓN REC Nº 123/2024.**-

VISTO:

CONSIDERANDO:

Que, por medio del memorando de referencia, solicita aprobación de Convocatoria y Pliego de Bases y Condiciones, correspondiente a la Modalidad Menor Cuantía Nacional N° 03/2024 "Adquisición de Pólizas de Seguro para Vehículos de la Institución Rectorado – UNI-Plurianual 2024/2026" – ID N° 440.133, con la finalidad de dar cumplimiento al Art. 40 de la Resolución 4401/23 relacionado a las documentaciones a ser remitidas para verificación.------

Que, adoptar las medidas necesarias para el buen gobierno de la Universidad, es atribución del Rector conforme establece el artículo 21, inciso "h" del Estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: ------

RESUELVE:

- 2º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

RIA Abg. Westor Ibáñez Miranda ión - Secretario General Hermenegildo Cohene Velázquez Rector